



Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales

**Tiflis (Georgia)
Del 2 al 4 de noviembre de 2016**

Declaración de Resultados



1. Entre el 2 y 4 de noviembre de 2016, más de 220 delegados de 85 jurisdicciones y 12 organizaciones internacionales y agrupaciones regionales se dieron cita en Tiflis (Georgia) en el marco de la novena reunión del Foro Global sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales (el « Foro Global »). El Foro Global dio la bienvenida a Chad, Egipto, Guyana, Kuwait, Líbano, Maldivas, Moldavia, Paraguay y Togo, países que se han adherido desde la última reunión, elevando a 137 el número de miembros.

2. En el marco de una cada vez mayor implicación política en la transparencia fiscal, los delegados debatieron una amplia gama de temas, exponiéndose a continuación sus resultados principales:

- El reconocimiento de los logros por parte de los países comprometidos con liderar y comenzar el intercambio automático de información sobre cuentas financieras en 2017 en el ámbito del estándar sobre el intercambio automático de información (AEOI, por sus siglas en inglés) del Foro Global. Casi todas las jurisdicciones cuentan con el necesario marco legal nacional e internacional y sus instituciones financieras se encuentran en la actualidad recogiendo información para intercambiar el próximo año. Asimismo se han realizado grandes progresos por parte de los países comprometidos con iniciar el intercambio en 2018, aunque queda trabajo por hacer durante los próximos meses para asegurar la igualdad de condiciones. A tal fin, el Foro Global acordó realizar un seguimiento cada vez más detallado e informar acerca del cumplimiento de los compromisos, incluidas las evaluaciones sobre si se están formalizando acuerdos con todos los socios interesados y relevantes. Todos los miembros podrán recibir asistencia.
- La conclusión de la primera ronda de evaluaciones de pares sobre el estándar de intercambio de información previa petición (EOIR por sus siglas en inglés). Se asignaron las últimas calificaciones de la primera ronda y se publicaron los informes finales de evaluación entre pares. Los resultados fueron muy alentadores, 99 jurisdicciones de un total de 116 recibieron la calificación de «Conforme» o «Conforme en Gran Medida», habiendo realizado mejoras varias de ellas desde su calificación inicial.
- El acuerdo para avanzar en el trabajo adicional sobre la propiedad efectiva. En primer lugar, en el reconocimiento del mismo como un elemento clave de los estándares EOIR y AEOI del Foro Global, asegurando una especial atención sobre la propiedad legal y la propiedad efectiva en el marco de la siguiente ronda de evaluaciones de EOIR y el desarrollo del proceso de evaluación para AEOI. En segundo lugar, a través de una colaboración más estrecha y continua con el Grupo de Acción Financiera (GAFI), que será invitado como observador en el Foro Global. En tercer lugar, desarrollando ejemplos de aplicación efectiva de los requisitos sobre propiedad efectiva, en estrecha colaboración con el GAFI y la OCDE y proporcionando asistencia técnica.
- El Foro Global se reafirmó en su papel de principal organismo internacional en cuanto a transparencia e intercambio de información con fines fiscales. Con el objeto de no socavar los esfuerzos realizados por las jurisdicciones para cumplir los estándares, se hizo un llamamiento para que todas las iniciativas relacionadas con la transparencia fiscal, tales como la elaboración de listas de jurisdicciones no cooperativas, se ajusten plenamente al trabajo del Foro Global, incluidos los resultados del proceso de evaluación abreviado. La comunicación y la cooperación entre el Foro Global y otros organismos relevantes debería fortalecerse a fin de asegurar el reconocimiento estricto, coherente y continuo del trabajo del Foro Global e incrementar su efectividad general.
- La reiteración del compromiso de apoyar a los países en vías de desarrollo para que puedan beneficiarse de un entorno internacional de transparencia fiscal. La asistencia a medida con la participación de la Secretaría del Foro Global, organizaciones internacionales y regionales así como de otros miembros del Foro Global ha posibilitado que el EOIR se convierta en una importante herramienta de movilización de los recursos internos en muchos países en vías de



desarrollo. Dado que estos están empezando en la actualidad a ponerse al día en cuanto al número de acuerdos firmados, se les animó a ratificarlos rápidamente y utilizarlos para realizar más peticiones con el objeto de aprovechar plenamente el potencial del intercambio de información. Se animó igualmente a los países en vías de desarrollo a tomar medidas orientadas a aplicar el estándar AEOI tan pronto como sea viable.

3. A continuación se exponen más detalles sobre los resultados de la reunión.

Intercambio automático de información (AEOI)

4. Tras el llamado del Foro Global a todas las jurisdicciones, excepto los países en vías de desarrollo sin centros financieros, a comprometerse a implementar el estándar AEOI en un plazo que permita iniciar los intercambios en 2017 o 2018, 101 jurisdicciones ya han contraído este compromiso (véase el Anexo 2 para un estado actualizado de los compromisos). La atención se centra ahora en el cumplimiento de los compromisos contraídos con objeto de asegurar la igualdad de condiciones. Se ha adoptado un enfoque "por etapas", compuesto por varios módulos diseñados para hacer el seguimiento, evaluar y apoyar la ejecución a su debido tiempo de cada aspecto clave de la aplicación del estándar AEOI.

5. Los miembros examinaron los últimos resultados del proceso de seguimiento en tiempo real, el cual mostró un progreso significativo en la aplicación por parte de los países comprometidos a iniciar el intercambio de información en 2017. Casi todas las jurisdicciones cuentan con el marco jurídico internacional para llevar a cabo el intercambio de información así como con las leyes nacionales para asegurar la recolección de datos por las instituciones financieras, lo que se está ya realizando con el fin de que la información sea reportada e intercambiada en 2017. En relación a aquellos países que comienzan los intercambios en 2018, se ha avanzado mucho pero todavía queda trabajo por hacer para cumplir los compromisos contraídos. El Foro Global, por consiguiente, acordó que el proceso de seguimiento e información debería continuar de forma cada vez más detallada para asegurar la igualdad de condiciones. Para identificar cualquier deficiencia en las primeras fases, el Foro Global pidió al Grupo de AEOI que entregara un informe de seguimiento antes de final de año sobre el progreso realizado por todas las jurisdicciones comprometidas en relación a la puesta en vigencia de sus marcos jurídicos nacionales y de sus acuerdos con los socios interesados y relevantes dentro de los calendarios acordados.

6. Un grupo de expertos seleccionado entre jurisdicciones miembros ha llevado a cabo evaluaciones preliminares del marco sobre confidencialidad y protección de datos de más de 80 jurisdicciones, mientras que con el resto finalizarán en breve. Cualquier deficiencia identificada tiene que ser abordada, con el apoyo y la asistencia proporcionados por la Secretaría del Foro Global si fuera necesario. El Foro Global ha iniciado asimismo las evaluaciones de los marcos jurídicos nacionales solicitando a las instituciones financieras la recogida y comunicación de los datos de cada jurisdicción que la aplica. El análisis de las deficiencias basado en el riesgo se centra en los pilares básicos del estándar AEOI, la cual, si no se legisla correctamente, podría ver socavada su propia efectividad. Los miembros aceptaron un proceso para evaluar si los acuerdos están poniéndose en marcha con todos los "socios interesados y relevantes" (interesados en recibir información que cumplan las criterios exigidos en cuanto a confidencialidad y el correcto uso de los datos), un elemento clave en los compromisos contraídos y en la garantía de la igualdad de condiciones. El enfoque por etapas contiene también un módulo que se encarga de los aspectos administrativos y relativos a las tecnologías de la información de la AEOI, asistidos por el Sistema de Transmisión Común (CTS por sus siglas en inglés), actualmente en desarrollo. Con vistas a que el CTS esté operativo antes de mediados de 2017, el Foro Global acordó un marco de gobernanza de alto nivel y una estructura de financiación para las cuotas de los miembros.

7. A partir de cada uno de los módulos del enfoque por etapas, y basándose en los mismos, el Foro Global llevará a cabo evaluaciones comprensivas para valorar la eficacia de la aplicación del estándar AEOI. Esto se hará tan pronto como se hayan intercambiado suficiente información como para permitir evaluar la eficacia. Mientras tanto, el Foro Global ha pedido al Grupo de AEOI que continúe con el



cumplimiento del enfoque por etapas, que comience a desarrollar el marco para las evaluaciones comprensivas, incluyendo en relación a garantizar el cumplimiento por parte de las instituciones financieras, y que continúe apoyando a las jurisdicciones cuando sea necesario. Teniendo en cuenta el exhaustivo trabajo a desempeñar dando seguimiento a la implementación del estándar AEOI a través del enfoque por etapas, el Foro Global acordó ampliar el mandato del grupo de AEOI por otros tres años, hasta finales de diciembre de 2019.

Intercambio de información previa petición (EOIR)

8. El Foro Global completó su primera ronda de evaluaciones entre pares del estándar EOIR y la asignación de calificaciones de cumplimiento en noviembre de 2016. Con 38 nuevas evaluaciones completadas desde su última reunión, el Foro Global ha publicado un total de 253 informes de evaluaciones entre pares, de las cuales 98 corresponden a evaluaciones de Fase 1, 86 son evaluaciones de Fase 2, 27 son evaluaciones que combinan las Fases 1 y 2 y 42 son evaluaciones suplementarias. Los resultados de la primera ronda muestran que el estándar EOIR ya está considerablemente implementado en el mundo. 99 jurisdicciones han logrado calificaciones de «Conforme» o «Conforme en Gran Medida». 12 jurisdicciones han recibido la calificación de «Parcialmente Conforme», y dos jurisdicciones la de «No Conforme» en base a sus evaluaciones sobre EOIR. Muchas de estas jurisdicciones están trabajando diligentemente para mejorar sus calificaciones.

9. En su reunión plenaria de Berlín celebrada en 2014, el Foro Global acordó que las jurisdicciones que luego de más de dos años después de su evaluación de Fase 1 aún no contasen en su marco legal y reglamentario con los elementos necesarios para garantizar un intercambio efectivo de información recibirían la calificación general de «No conforme» sin someterse a una evaluación de Fase 2, a menos que demuestren un progreso suficiente por medio de una evaluación suplementaria. Durante la plenaria del Foro Global de Barbados celebrado en 2015, varias jurisdicciones todavía se encontraban en este proceso, por lo que se decidió aplazar la asignación de calificaciones finales para cualquiera de esas jurisdicciones hasta que todas ellas hubiesen completado el proceso suplementario. Dado que este proceso ya se ha completado, el Foro Global ha asignado una calificación general de «No Conforme» a tres jurisdicciones que han sido incapaces de demostrar el nivel de progreso exigido. En el Anexo 3 se incluye un resumen de todas las calificaciones asignadas en primera ronda en las evaluaciones sobre EOIR.

10. Este año el G20 conminó a todas las jurisdicciones a mejorar su calificación del Foro Global hasta un nivel satisfactorio antes de la cumbre del G20 de julio de 2017 y, posteriormente, respaldó los criterios desarrollados por la OCDE para identificar a las jurisdicciones no cooperativas en términos de transparencia fiscal. Para permitir que las jurisdicciones respondieran a este llamado, el Foro Global adoptó un procedimiento especial abreviado para permitirle evaluar, de forma provisional, los progresos realizados por las jurisdicciones en la aplicación del estándar EOIR de 2010. Se considerará que han conseguido su calificación de forma provisional aquellas jurisdicciones que han sido capaces de demostrar que han hecho los avances suficientes como para que sea probable que su calificación sea mejorada. Aunque riguroso, el procedimiento abreviado no es equivalente a la evaluación completa entre pares y, en consecuencia, todas las jurisdicciones que hayan realizado avances suficientes serán convocadas a una evaluación entre pares completa en base al estándar EOIR de 2016 durante la segunda mitad de 2017. El Foro Global animó a sus miembros a demostrar los avances realizados a través del proceso abreviado. Las Islas Marshall y Panamá indicaron que en breve solicitarían el proceso abreviado para mejorar su calificación.

11. Ha arrancado la nueva ronda de evaluaciones del estándar EOIR con unos términos de referencia más estrictos, que incluye la exigencia de disponibilidad de la información sobre propiedad efectiva. Se espera que los primeros resultados de las evaluaciones de la segunda ronda sean publicados en agosto de 2017.



12. El Foro Global acordó un procedimiento revisado para identificar no-miembros relevantes para el trabajo del Foro Global. La intención de la evaluación de los no-miembros es evitar que las jurisdicciones obtengan una ventaja competitiva por negarse a aplicar los estándares o a participar en el Foro Global.

Asistencia técnica

13. Con más de la mitad de sus miembros siendo países en vías de desarrollo, el trabajo de asistencia técnica del Foro Global continúa aumentando en su alcance y profundidad. Ahora forma parte indisolublemente de las actividades del Foro Global fuertemente respaldadas por organizaciones internacionales, agencias donantes y jurisdicciones miembros. El Foro Global hace hincapié en la importancia de mantener este respaldo, ya que el trabajo no puede continuar al nivel actual sin el mismo.

14. Los principales temas que en la actualidad componen las actividades de asistencia técnica del Foro Global son: un visión regional, un enfoque a la medida de las necesidades de cada jurisdicción, una perspectiva a más largo plazo para desarrollar un legado de cooperación efectiva y un compromiso de la totalidad del gobierno que abarque los niveles tanto político como técnico. Estos se reflejan en varios programas nuevos introducidos durante 2016 que fueron bien recibidos por los miembros. Entre estos se encuentra una nueva iniciativa del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el CIAT y el Foro Global para ayudar a las jurisdicciones de la región de latinoamericana y el Caribe a aplicar los estándares internacionales de intercambio automático e intercambio de información previa petición y un programa de iniciación de dos a tres años que se ofrece a todos los países en vías de desarrollo que pasan a ser miembros. El programa tiene como objetivo involucrar a los ministros de finanzas, así como a las administraciones tributarias de las jurisdicciones participantes. Se basa en una hoja de ruta acordada que establece los pasos que se deben seguir para conseguir la plena aplicación de los estándares internacionales.

15. A medida que la Iniciativa África entra en su tercer año, el Foro Global ha animado a sus miembros africanos que dirigen este trabajo a usar las relaciones de EOI que ya tienen para realizar más peticiones, puesto que es la combinación de una mayor transparencia global con los esfuerzos internos para afrontar la evasión fiscal la que da a la cooperación internacional su verdadera fuerza. El Foro Global, al tiempo que celebra los progresos hasta la fecha, ha pedido que la Iniciativa África se amplíe.

16. También se urgió a los países en vías de desarrollo que no participan en el intercambio automático de información a aprovechar la oportunidad que se les presenta actualmente, y el apoyo disponible, para empezar a hacerlo, por ejemplo, a través de programas de formación y proyectos piloto.

Gobernanza y presupuesto

17. Dado que Sudáfrica renunció a su condición de miembro del PRG, el Foro Global acordó que Rumanía será miembro del PRG durante el periodo 2017-2020. El Foro Global acordó asimismo ampliar el mandato de la Presidencia y las Vicepresidencias del Grupo de AEOI un año más hasta finales de 2017.

18. En la última reunión bajo su presidencia, el Sr. Kosie Louw de Sudáfrica fue alabado por su liderazgo firme en el trabajo del Foro Global y por su habilidad para construir consenso entre los miembros durante los últimos cuatro años. Los miembros le agradecieron sus inmensas contribuciones y aguardaron con interés el liderazgo de su sucesora, la Sra. María José Garde de España, en el trabajo del Foro Global durante su mandato como Presidenta del Foro Global entre 2017 y 2020.

19. Se examinó un informe financiero provisional de 2016 y el Foro Global adoptó el proyecto de presupuesto para 2017 y 2018. Como resultado de la ampliación de su trabajo, los gastos del Foro Global han sido superiores a los ingresos en los dos ejercicios anteriores. Estos déficits han sido cubiertos por el superávit disponible, pero la previsión es que esto ya no será posible en 2018. En consecuencia se acordó aplicar un ajuste de inflación a las cuotas de los miembros a partir de 2018, y volver a examinar las cuotas de los miembros en su conjunto a la luz de la situación financiera del momento.



Pasos siguientes

20. En 2017, los principales focos de atención serán la finalización de la aplicación del estándar AEOI en todas las jurisdicciones comprometidas, la evaluación de los progresos realizados en cuanto a EOIR por las jurisdicciones calificadas como «No Conforme» o «Parcialmente Conforme» por medio del proceso de evaluación abreviado y la publicación de los primeros informes de evaluaciones entre pares de la segunda ronda de evaluaciones sobre EOIR. El trabajo sobre la propiedad efectiva y el apoyo a los países pequeños y en vías de desarrollo seguirán siendo una prioridad.

21. El Foro Global acordó celebrar su próxima reunión en octubre o noviembre de 2017 y espera con interés recibir ofertas por parte de las jurisdicciones miembros para acoger la reunión. Por último, el Foro Global agradeció al Gobierno de Georgia la generosa acogida dispensada.



ANEXO 1: LISTA DE PARTICIPANTES EN LA REUNIÓN DEL FORO GLOBAL

TIFLIS, GEORGIA

Del 2 al 4 de noviembre de 2016

Alemania; Antigua y Barbuda; Arabia Saudita; Argentina; Austria; Bahamas; Barbados; Baréin; Bélgica; Belice; Bermudas; Brasil; Bulgaria; Camerún; Canadá; Catar; Chile; Colombia; Corea; Costa Rica; Dinamarca; Emiratos Árabes Unidos; España; Estados Unidos; Estonia; Finlandia; Francia; Georgia; Ghana; Gibraltar; Guernesey; Hong Kong (RAE China); Hungría; India; Indonesia; Irlanda; Isla de Man; Islas Caimán; Islas Cook; Islas Marshall; Islas Turcas y Caicos; Islas Vírgenes Británicas; Italia; Japón; Jersey; Kazajistán; Kenia; Kuwait; Letonia; Liechtenstein; Lituania; Luxemburgo; Macao (RAE China); Malasia; Malta; México; Moldavia; Mónaco; Noruega; Países Bajos; Pakistán; Panamá; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Reino Unido; República Dominicana; República Eslovaca; República Popular China; Rumanía; Rusia; Samoa; San Cristóbal y Nieves; San Marino; Senegal; Seychelles; Singapur; Sudáfrica; Suecia; Suiza; Trinidad y Tobago; Turquía; Uganda; Uruguay.

Banco Europeo de Inversiones (BEI); Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD); Centro de Encuentros y Estudios de Directores de las Administraciones Tributarias (CREDAF, por sus siglas en francés); Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT); Comisión Europea (CE); Corporación Financiera Internacional (CFI); Foro Africano de Administración Tributaria (ATAF, por sus siglas en inglés); Grupo de Acción Financiera (GAFI); Grupo del Banco Mundial (GBM); Naciones Unidas (ONU); Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE); Secretaría de la Commonwealth.



ANEXO 2: CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS EN RELACIÓN CON EL AEOI

El cuadro siguiente resume las respuestas de los miembros del Foro Global que fueron invitados a comprometerse con el nuevo estándar¹.

JURISDICCIONES QUE REALIZARÁN LOS PRIMEROS INTERCAMBIOS EN 2017 (54)

Alemania, Anguila, Argentina, Barbados, Bélgica, Bermudas, Bulgaria, Chipre², Colombia, Corea, Croacia, Curazao, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia*, Guernesey, Hungría, India, Irlanda, Isla de Man, Islandia, Islas Caimán, Islas Feroe*, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Italia, Jersey, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Montserrat, Niue, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía, San Marino, Seychelles, Sudáfrica, Suecia, Trinidad y Tobago

JURISDICCIONES QUE REALIZARÁN LOS PRIMEROS INTERCAMBIOS EN 2018 (47)

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Aruba, Australia, Austria, Bahamas, Baréin, Belice, Brasil, Brunéi Darussalam, Canadá, Catar, Chile, Costa Rica, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Ghana, Granada, Hong Kong (RAE China), Indonesia, Islas Cook, Islas Marshall, Israel, Japón, Kuwait, Líbano, Macao (RAE China), Malasia, Mauricio, Mónaco, Naurú, Nueva Zelanda, Panamá, República Popular China, Rusia, Samoa, San Cristóbal y Nieves, San Martín, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Singapur, Suiza, Turquía, Uruguay, Vanuatu.

** Islas Feroe y Groenlandia no son miembros de Foro Global, pero se han comprometido a aplicar el AEOI.*

1. Estados Unidos ha indicado que realizará intercambios automáticos de información de conformidad con FATCA a partir de 2015, habiendo celebrado a tal efecto acuerdos intergubernamentales (AIG) con otras jurisdicciones. Los AIG Modelo 1A suscritos por Estados Unidos reconocen la necesidad de alcanzar por su parte niveles equivalentes de reciprocidad en el intercambio automático de información con las jurisdicciones asociadas. También incluyen el compromiso político de procurar adoptar reglamentos y promover y apoyar la legislación pertinente para alcanzar tales niveles equivalentes de reciprocidad en el intercambio automático de información.
 2. Observación realizada por Turquía: La información contenida en este documento referente a «Chipre» se refiere a la parte sur de la isla. No existe una autoridad única que represente conjuntamente a las personas chipriotas turcas y griegas de la isla. Turquía reconoce a la República Turca del Norte de Chipre (RTNC). Mientras no se encuentre una solución duradera y equitativa en el marco de las Naciones Unidas, Turquía mantendrá su posición en relación con la «cuestión de Chipre».
- Observación realizada por todos los Estados miembros de la Unión Europea de la OCDE y por la Unión Europea: Todos los miembros de las Naciones Unidas, salvo Turquía, reconocen a la República de Chipre. La información contenida en este documento se refiere a la zona bajo el control efectivo del Gobierno de la República de Chipre.



ANEXO 3: CALIFICACIONES SOBRE EOIR OBTENIDAS POR LAS JURISDICCIONES

El cuadro siguiente resume las calificaciones totales obtenidas en la primera ronda de evaluaciones sobre EOIR.

CALIFICACIONES TOTALES EN LA PRIMERA RONDA DE EVALUACIONES	
Australia, Bélgica, Canadá, Colombia, Corea, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Isla de Man, Islandia, Japón, Lituania, México, Noruega, Nueva Zelanda, República Popular China, Sudáfrica, Suecia	Conforme
Albania, Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Arabia Saudita, Argentina, Aruba, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Baréin, Belice, Bermudas, Botsuana, Brasil, Brunéi Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Catar, Chile, Chipre, El Salvador, Estados Unidos, Estonia, Filipinas, Gabón, Georgia, Ghana, Gibraltar, Granada, Grecia, Guernese, Hong Kong (RAE China), Hungría, Islas Caimán, Islas Cook, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Israel, Italia, Jamaica, Jersey, Kenia, Letonia, Lesoto, Liechtenstein, Luxemburgo, Macao (RAE China), Malasia, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Mónaco, Montserrat, Nigeria, Niue, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, República Eslovaca, Rumanía, Rusia, San Cristóbal y Nieves, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Seychelles, Singapur, Suiza, Uganda, Uruguay	Conforme en Gran Medida
Andorra, Anguila, Antigua y Barbuda, Costa Rica, Curazao, Dominica, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Samoa, San Martín, República Dominicana, Turquía	Parcialmente Conforme
Islas Marshall, Panamá	No Conforme
Estados Federados de Micronesia*, Guatemala*, Trinidad y Tobago*	
JURISDICCIONES TODAVÍA NO CALIFICADAS POR NO ESTAR EN CONDICIONES DE PASAR A LA FASE 2	
Kazajistán**	

* Esta jurisdicción ha recibido la calificación general de «No Conforme» de manera excepcional sin haberse sometido a la evaluación de la Fase 2, ya que no se han dispuesto en su marco legal y reglamentario los elementos necesarios para garantizar un intercambio de información efectivo durante más de dos años tras su evaluación de la Fase 1. No se le asignan calificaciones individuales para cada elemento a la jurisdicción.

** Kazajistán tiene hasta el 30 de noviembre de 2016 para solicitar la aceleración de su nueva evaluación. Si no realiza tal solicitud, o si la solicitud no demuestra que ha realizado los progresos suficientes, será calificado en consecuencia como «No Conforme».